

Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

Este profesional será capaz de:

Planificar, gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones térmicas y de fluidos, en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidos, siguiendo los protocolos de calidad, seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental. Podrá ejercer su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de climatización, (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Energías renovables y eficiencia energética	65	2	
02	Equipos e instalaciones térmicas	265	8	
03	Formación y orientación laboral	90	3	
04	Procesos de montajes de instalaciones	230	7	
05	Representación gráfica de instalaciones	140	4	
06	Sistemas eléctricos y automáticos	210	6	
07	Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	160		8
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento	95		5
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos	120		6
12	Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización	120		6
13	Proyecto de instalaciones térmicas y de fluidos	30		30
14	Formación en Centros de Trabajo	370		370

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
 - Ciencias
 - Ingeniería y Arquitectura
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:
R.D. 220/2008, de 15 de febrero (B.O.E. 04/03/2008).

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 35/2009. (B.O.C.M. 20/04/2009).

Otros títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico en Instalaciones de Producción de Calor
- Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- Técnico en Mantenimiento Electromecánico
- Técnico Superior en Mecatrónica Industrial
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.

Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos. (RD 182/2008, de 8 de febrero).**
- ❖ **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas. (RD 182/2008, de 8 de febrero).**
- ❖ **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción. (RD 182/2008, de 8 de febrero).**
- ❖ **Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas. (RD 182/2008, de 8 de febrero).**